

Ya es una tradición para la sociedad recibir de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) los 20 deseos que expresan el pensamiento del liderazgo joven empresarial. Nuestra República Dominicana está obligada a transformarse y reformarse, pues de no implementarse las reformas que requiere en el tiempo oportuno, enfrentaremos en el futuro cercano importantes consecuencias en términos de la competitividad de nuestro país en los mercados internacionales.

Es por esto que, bajo este llamado de **"Reforma"** para lograr el desarrollo social, económico e institucional, nuestras aspiraciones para este año 2014 deseamos orientarlas en los siguientes aspectos:

## I ECONOMÍA:

**1) CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO APROBADO PARA EL 2014.**

**2) RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO**, mediante la publicación oportuna de la ejecución presupuestaria para poder medir y monitorear su desempeño, como ordena la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06.

**3) CERO PARCHES TRIBUTARIOS.** Que el gobierno y los sectores se aboquen a una reforma fiscal integral, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual debe iniciar con la aprobación de la **LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL**.

**4) ELEVAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**, a través de la ejecución de un ejercicio serio de priorización y eficientización del destino de los recursos que administra el Estado.

**5) LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN REGLAS FISCALES Y TRIBUTARIAS CLARAS Y SOSTENIBLES A LARGO PLAZO**, para generar la confianza y estimular la inversión nacional y extranjera en un clima de negocio favorable y competitivo.

**6) MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA Y DESACELERAR SU CRECIMIENTO EXPONENCIAL PARA REDUCIR LA CARGA DEL SERVICIO DE LA DEUDA SOBRE LOS INGRESOS FISCALES**, logrando una mayor flexibilidad para asignar recursos a funciones públicas de alto impacto para el desarrollo, como educación, salud e infraestructura, estimulando así, el crecimiento de largo plazo.

## II INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA:

**7) LA APROBACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL** que ordena la Estrategia Nacional de Desarrollo, bajo un amplio proceso de consulta y consenso entre los sectores.

*Desarrollo de una cultura de cumplimiento de la Ley por parte de todos los sectores, sin excepción, pues hay un alto porcentaje de las mismas que son incumplidas a diario.*

**8) LA INDEPENDENCIA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Cada uno de estos Poderes tiene el mandato constitucional de cumplir un rol y ejercer el contrapeso de los demás poderes. Por tanto, anhelamos que sus funciones sean ejercidas con autonomía, distantes a intereses particulares o partidarios.

**9) Un PODER JUDICIAL fuerte** que permita la persecución imparcial de las personas que comenten actos de corrupción administrativa. **No más impunidad.**

**10) EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO**, particularmente en la formulación en consenso con los distintos sectores y la implementación de los pactos **eléctrico, fiscal y educativo.**

**11) APROBACIÓN DE UNA LEY QUE REGULE DE MANERA ADECUADA EL DESEMPEÑO Y LAS ACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS DIRIGENTES.** Esta normativa es un elemento indispensable para garantizar mayores niveles de consolidación y transparencia de los partidos y un proceso electoral ordenado, institucional, transparente y confiable, que reoriente los ideales políticos de la República Dominicana, y que incluya la figura del debate electoral.

*ANJE ha sido una institución abanderada de la necesidad de que se institucionalice el Debate Electoral en Rep. Dom., en aras de que los aspirantes puedan exponer sus planes de gobierno. Desde ya, estaremos coordinando las acciones necesarias para materializar esta aspiración de la sociedad dominicana para las elecciones del año 2016.*

**12) REFORMA DEL MERCADO LABORAL**, a través de la adecuación y modernización del Código de Trabajo, que elimine distorsiones procesales, que reduzca la informalidad y estimule empleos decentes y el desarrollo de nuevos esquemas de negocio en el país.

**13) CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**, siendo fundamental la implementación de los centros de atención primaria centrados en el individuo y en la prevención de enfermedades.

## III ENERGÍA:

**14) CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE ELECTRICIDAD.** En el cumplimiento de la ley constituyen elementos críticos: mejorar la cobranza; aplicar sanciones; focalizar el subsidio eléctrico; ahorrar energía y promover el uso de energías renovables.

**15) EJECUCIÓN DEL PACTO ELÉCTRICO QUE ORDENA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO**, para revertir el impacto negativo de las ineficiencias del sector eléctrico en los índices de Competitividad de la República Dominicana. **Un Pacto Eléctrico estructural e integral**, que aborde: Revisión Ley Electricidad, la diversificación de la matriz de generación, aplicación Tarifa Técnica, reducción de las pérdidas, el mejoramiento del índice de cobro y la focalización del subsidio eléctrico. **No más pactos y acuerdos bilaterales.**

## VI EMPRENDURISMO:

**16) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.** Para fomentar la creación de nuevos negocios es indispensable el desarrollo de políticas públicas de largo plazo, las cuales deben iniciar con la aprobación de esta pieza legislativa. El emprendurismo es la oportunidad para crear nuevos esquemas productivos para el desarrollo económico y social de la nación.

**17) POLÍTICAS SOSTENIBLES A LARGO PLAZO QUE ELIMINEN LAS TRABAS Y BUROCRACIAS DEL SISTEMA QUE OBSTACULIZAN LA ESTABILIDAD EN LAS OPERACIONES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.** Aspiramos a que se mejoren las estructuras fiscales, tomando medidas para eliminar el pago de anticipos sobre ganancias que no se han tenido, y ampliar a por lo menos 60 días el plazo para pagar el ITBIS. Estas medidas permitirán que las empresas emergentes puedan disponer de un flujo de caja para su crecimiento, lo que permitirá el aumento de las plazas de trabajo y mayores aportes a la Seguridad Social y al Fisco.

## III EDUCACIÓN:

**18) CUMPLIMIENTO DEL PACTO EDUCATIVO** que prevé la Estrategia Nacional de Desarrollo. Deseamos que las políticas públicas que se adopten a través del Pacto Educativo que se encuentra bajo concertación, **se materialice con la ejecución de metas de corto, mediano y largo plazo e indicadores que permitan medir avances y resultados.**

**19) CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR EDUCATIVO.** El Gobierno ha destinado mayores recursos financieros para la inversión en educación. Esto exige aumentar la calidad y transparencia en la ejecución presupuestaria, de manera que los fondos destinados a este sector sean invertidos en las áreas de prioridad que produzcan los cambios que requiere el sistema educativo.

**20) CAPACITACIÓN DE MAESTROS.** Anhelamos que se adopte un programa eficiente que fortalezca las capacidades y la formación docente en las escuelas públicas y privadas como clave prioritaria para reestructurar el sistema educativo. **De nada vale invertir más recursos, más tiempo escolar, más escuelas, si la formación impartida no es la adecuada.**